

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria SESENTA Y SIETE celebrada a las 05:30 horas el día 19 de Octubre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibida y conocida la información del Plan Plurianual ampliada 2024-2027 de la Municipalidad de Bagaces.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1.751.065.601,33	1.821.138.225,38	1.894.015.254,90	1.969.808.940,44
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	470.877.441,00	489.712.538,64	509.301.040,69	529.673.082,66
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	281.000.000,00	292.270.000,00	303.992.300,00	316.185.067,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	44.000.000,00	45.780.000,00	47.590.400,00	49.494.016,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	736.393.940,47	765.849.698,09	796.483.688,01	828.343.033,45
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	13.875.000,00	14.430.000,00	15.007.200,00	15.607.488,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.000.000,00	4.160.000,00	4.328.400,00	4.499.456,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	48.000.000,00	49.920.000,00	51.916.800,00	53.993.472,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	152.919.219,86	159.035.988,65	165.397.428,20	172.013.325,33
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.600.998.456,49	1.617.029.322,33	1.633.221.332,08	1.649.576.130,59
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.600.998.456,49	1.617.029.322,33	1.633.221.332,08	1.649.576.130,59
TOTAL	3.352.064.057,82	3.438.167.547,71	3.527.236.586,98	3.619.385.071,03

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1.655.338.842,44	1.721.552.396,14	1.790.414.491,98	1.862.031.071,66
1.1.1 REMUNERACIONES	1.034.714.322,67	1.076.102.895,58	1.119.147.011,40	1.163.912.891,88
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	447.766.081,36	465.676.724,61	484.303.793,60	503.675.945,34
1.2.1 Intereses Internos	2.400.000,00	2.496.000,00	2.595.840,00	2.699.673,60
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	170.358.438,41	177.172.775,95	184.259.688,98	191.630.074,48
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	100.000,00	104.000,00	108.160,00	112.486,40
2. GASTO DE CAPITAL	1.691.325.215,38	1.710.999.151,58	1.730.981.455,00	1.751.279.732,90
2.1.1 Edificaciones	13.253.117,96	13.783.242,68	14.334.572,39	14.907.955,28
2.1.2 Vías de comunicación	1.614.428.737,24	1.631.026.814,31	1.647.810.224,24	1.664.781.652,91
2.1.4 Instalaciones	1.000.000,00	1.040.000,00	1.081.600,00	1.124.864,00
2.1.5 Otras obras	5.956.865,11	6.195.139,71	6.442.945,30	6.700.663,12
2.2.1 Maquinaria y equipo	42.421.432,71	44.118.290,02	45.883.021,62	47.718.342,48
2.2.4 Intangibles	14.000.000,00	14.560.000,00	15.142.400,00	15.748.096,00
2.2.5 Activos de valor	265.062,36	275.664,85	286.691,45	298.159,11
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	5.400.000,00	5.616.000,00	5.840.640,00	6.074.265,60
3.3.1 Amortización interna	5.400.000,00	5.616.000,00	5.840.640,00	6.074.265,60
TOTAL	3.352.064.057,82	3.438.167.547,71	3.527.236.586,98	3.619.385.071,03

0,00 0,00 0,00 0,00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Todos los objetivos de mediano y largo plazo están vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y de gastos mediante el Plan Estratégico Municipal 2022-2026 y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026 de la Municipalidad de Bagaces, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación los objetivos y metas de mediano y largo plazo. DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL A través de información precisa se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios, estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite fortalecer la administración y labor municipal por medio de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la administración interna del gobierno local. En el Programa II SERVICIOS PUBLICOS los objetivos corresponde a la GESTION INTEGRAL DE RIESGO SOCIO AMBIENTAL cuyo objetivo es diseñar, coordinar e implementar una estrategia de Gestión Integral del Riesgo a nivel cantonal. INFRAESTRUCTURA fortaleciendo los procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, productiva, del cantón de Bagaces. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL permitir desarrollar las condiciones integrales en el cantón de Bagaces para atraer inversión económica, generar empleos y promover los emprendimientos. SOCIAL velar por el acceso de los distintos segmentos de población en el cantón a las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. En el programa III proyectos de Inversión en este documento están vinculados los objetivos al plan quinquenal y plan estratégico municipal y EQUIPAMIENTO CANTONAL Interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud y la recreación sean óptimas para el ciudadano.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se define un factor de crecimiento porcentual de 4% en el ingreso corriente y un 1% en el ingreso de capital aplicado de la misma manera a los gastos que se obtiene del porcentaje absoluto de diferencia entre el periodo 2023-2024, éste porcentaje de un 4% de crecimiento para los años subsiguientes al año 2024 esta alineado con el factor del escenario de crecimiento proyectado del Banco Central en su programa macroeconómico 2023-2024 que fue de un 3,5% para el periodo 2024, de la misma manera se debe tener la claridad de que las municipalidades tienen un factor de crecimiento constante normal y por ende la Municipalidad de Bagaces proyecta de una manera conservadora este 4% de crecimiento de acuerdo al historico de ingresos de años anteriores y el año actual, sin embargo en estos momentos estamos por ejecutar procesos de mejoras sustanciales a nivel de sistema informático integrado, actualización de normativa, herramientas tecnológicas para la analítica de bases de datos, revaloración de bases de imponible y factores de cumplimiento como lo es las normas contables NICSP que a la postre nos generaran mayores réditos a nivel de la ejecución de proyectos, recaudación de ingresos, mejoramiento del control interno y ejecución general de la institución, por ende estos porcentajes pueden ser inclusive superiores a la proyección del 2024.

Como parte del análisis de las proyecciones 2024-2027, hemos contemplado riesgos y escenarios que pueden influir en el corto, mediano y largo plazo, entre estos eventos están:

- 1-La desactualización de las tasas que se cobran por los servicios municipales: Este aspecto es tan importante como necesario para mantener equilibrio del ingreso - gasto de los servicios, ya que el costo de los insumos, el pago de los servicios y remuneraciones entre otros se incrementan año a año, es por tales razones que se deben presentar ante la Alcaldía Municipal los estudios de tasas anualmente, de tal forma que estos no se conviertan en deficitarios y la subvención sea mayor.
- 2-Un Plan de cobro inadecuado que no nos permita una recuperación eficiente del pendiente: Es fundamental medir los resultados de la implementación de nuevas estrategias, es por esto que el monitoreo específico de la recaudación mensual, trimestral y semestral producto de la puesta en marcha de un nuevo plan de cobro (esto no se debe confundir con el ingreso mensual que se registra), es fundamental ya que esto permitirá saber que tan efectivo es el plan de cobro, o bien si este se debe fortalecer o redirigir para que rinda mejores resultados.
- 3- La entrada en vigor de leyes que afecten las fuentes de ingreso actuales o bien del gasto: En caso de que se apruebe alguna ley que afecte el crecimiento de los ingresos actuales con que cuenta la Municipalidad, este deberá ser evaluado, es decir, tanto el origen como su aplicación en el gasto, con el fin de no desequilibrar las finanzas, así como establecer prioridades en el gasto ligados a las metas propuestas.
- 4-Una nueva pandemia: Ya hemos experimentado un evento como este y se ha considerado el monitoreo de la ejecución (previsión de posibles escenarios) como algo fundamental para la toma de decisiones y dirección de los recursos durante la declaración de emergencia por pandemia, ya que el efecto en la liquidez es sensible para la gestión municipal.
- 5- Fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar: En el caso que nos ocupa un tipo de cambio del dólar muy elevado puede encarecer la ejecución de proyectos o bien la adquisición de bienes y servicios, al punto de convertir nuestros presupuestos insuficientes, esto también podría requerir de reasignaciones y establecimiento de prioridades.
- 6-Variaciones en las Tasas de Interés. En nuestro caso podemos analizar el incremento de las tasas de interés como una ventaja a nivel de ingresos, ya que la institución establece el cobro de intereses por mora según la tasa básica pasiva.
- 7-Una débil Ciberseguridad : Es importante que la Municipalidad invierta en software para garantizar la seguridad de nuestras bases de datos, así como de toda la información que día a día se va digitalizando que afecta la recaudación de ingresos y pagos a proveedores entre otras cosas como el secuestro o fuga de datos que se nos han confiado como entidad pública.
- 8- Se logra identificar un riesgo en el tema del crecimiento de las remuneraciones, producto de los ajustes en el costo de la vida sobre todo por la política de ir creando las plazas requeridas mediante un proceso programado a mediano plazo, así como el traslado al salario global.

Todos estos riesgos deben tenerse presentes conforme transcurran los diferentes ejercicios económicos ya que ante la incertidumbre debemos estar preparados para tomar todas aquellas decisiones que garanticen la buena gestión municipal y la sostenibilidad financiera.

Ingresos:

La proyección de los ingresos tomó en cuenta los datos de cada uno de los tributos desde el año 2018 al 2022, mismos que arrojaron como resultado una tendencia al alza de los ingresos corrientes con un crecimiento promedio interanual de un 4% sostenido.

Los ingresos corrientes continúan siendo la fuente más representativa en el periodo de estudio, un 52.2% en promedio.

Es así, como los tributos que forman parte de los ingresos corrientes porcentualmente más significativos, son los siguientes (incluidos en el presupuesto ordinario 2024):

1. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios esto motivado a que las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la sola actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT), lo cual indirectamente haría que se perciban entonces mayores recursos también por concepto de timbres, el ingreso de parques y obras de ornato e intereses moratorios.

2.Patentes comerciales y licencias de licores representa el 13,02% de los ingresos corrientes.

3.Servicio de recolección de basura representa el 16,8% de los ingresos corrientes.

4. El ingreso por Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas (Complejo turístico Llanos del Cortés) representa un 16% del ingreso corriente.

Los cuatro ingresos en mención representan el 70,30% de los ingresos corrientes y además son gestionados por la municipalidad, es decir, son el resultado de las acciones de su administración y cobro.

El resto de los ingresos si bien no son representativos dentro del periodo de estudio, por lo menos, en comparación las 4 fuentes indicadas anteriormente si serán importantes para el Gobierno Local para garantizar su sostenibilidad financiera futura y al ser ingresos que provienen de fuentes ordinarias suponen una fuente muy estable de recursos para financiar las principales actividades del gobierno local

El Ingresos de Capital, de mayor importancia corresponde a la transferencia de capital proveniente de la Ley 8114. Este ingreso representa el 47.8% de los ingresos totales para el periodo 2024 y se proyecta con 1% de crecimiento anual.

Egresos

La proyección de los egresos se realizó utilizando los mismos periodos de tiempo. Los egresos analizados se agruparon por partidas y se hizo para cada uno de los programas dada la diferente composición del gasto en cada uno de ellos, lo anterior facilita que se puedan estimar los costos en servicios básicos, contrataciones de servicios como recolección, traslado y tratamiento de residuos, vigilancia privada y seguros, entre otros que son parte de la gestión normal, incluyendo de igual manera la adquisición de materiales y suministros. Una vez establecidos los gastos operacionales y las remuneraciones, se establecen las prioridades en proyectos de inversión, como las que se utilizan en vías de comunicación que provienen de la ley n°8114.

Como resultado se obtuvo una tendencia al alza con un crecimiento promedio interanual del 4% sostenido:

•El gasto corriente crecería al ritmo del 4% interanual por año, representando en promedio un 49,3% del total de la estructura de gastos.

•El gasto de capital crecería a un ritmo más pausado de 1% interanual en promedio, ocupando un 50,4% en promedio del total de gastos proyectados.

Las remuneraciones crecerían al ritmo del 1% en promedio de forma anual y representarían en promedio un 30% del total de gastos estimados, este rubro podría estancarse de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público, por lo que, se esperaría que si no hay creación de plazas nuevas en la institución ese rubro de gasto crezca a un menor ritmo.

El segundo gasto mayormente representativo sería la adquisición de bienes y servicios, esto provocado por los posibles incrementos en los precios de los servicios, máxime con las condiciones actuales y futura de algunas de las principales variables macroeconómicas como el tipo de cambio, tasas de interés, balanza de pagos, inflación y actividad económica y productiva. Ese incremento encuentra motivación a su vez en una práctica de tercerización de servicios que se acentúa cada vez más en la institución como modelo de gestión de algunos servicios operativos.

El gasto en vías de comunicación y otro tipo de proyectos continúan siendo también de las principales líneas de inversión, esto es acorde con los proyectos a ejecutar.

En cuanto a los egresos de operación de la institución, los supuestos utilizados se apoyan en los datos históricos y en las obligaciones presentes. En el mediano plazo se mantienen las obligaciones actuales proyectadas basadas en el crecimiento que éstas puedan tener de acuerdo con la inflación esperada para así poder dar continuidad a la operación, los servicios municipales y realizar inversión municipal.

Equilibrio entre los Ingresos y los Egresos de Operación Institucionales

El propósito de la proyección de los ingresos y los egresos municipales es la identificación de crecimientos en los egresos que pongan en riesgo la prestación en forma continua de los servicios municipales.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

a) Proyecciones de crecimiento económico entre 3% y 5% en la economía.

Regularizaciones de fincas y declaraciones de IBI

Teniendo en cuenta lo permitido por la regla fiscal, para mantener el límite de gastos corrientes de los presupuestos para el 2024-2027 especialmente en el gasto de consumo.

b)

c)

Ingresos:

* En

cuanto a los ingresos, se considera primero la Estimación Técnica de ingresos con los datos de recaudación en estos primeros seis meses del 2023, también se analiza el monto resultante y el monto recaudado del periodo anterior (segundo semestre del periodo) como líneas base para verificar las desviaciones más significativas y establecer la existencia de algún motivo especial del aumento o disminución del ingreso. Además se revisa el histórico de los últimos 5 periodos para tener conocimiento de la tendencia del aumento o disminución del ingreso, siendo un factor de cálculo la estimación de regresión logarítmica.

*Tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2027 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.

*La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima de ese rango. Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad.

*Se actualicen las tarifas por Servicios anualmente.

*Los instrumentos que utiliza el Banco Centra para instrumentalizar la política monetaria se mantengan en los niveles experimentados durante el 2023, lo que significa tasas de interés más estables.

*La situación

geopolítica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar aún más las economías con las que Costa Rica mantiene de forma directa relaciones comerciales. *Se mejore la gestión de la cartera de morosidad y no haya propuestas legales proveniente de la Asamblea Legislativa para su condonación.

*Las transferencias por parte del Gobierno Central no se modifiquen y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. *Se mejore la confianza del consumidor para que eso impulse la economía y mejore los ingresos por concepto de patentes. *No se opte por adquirir préstamos para financiar obra pública.

*El cambio de Alcaldías previsto para el 2024 no altere la estructura actual y funcionamiento de los distintos canales de recaudación de los impuestos y el funcionamiento como tal de la Municipalidad. *No existan proyectos de ley que modifiquen las distintas leyes que dan origen a cada uno de los ingresos estimados. *El escenario político nacional se mantenga estable, incluso con el cambio de Gobierno previsto para el año 2026.

*No se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país.

*La Municipalidad de Bagaces le da seguimiento a las condiciones de la economía, nacional, regional y cantonal con el propósito de ajustar cuando sea necesario las metas propuestas. Dado el contexto económico del país, no se perciben amenazas a las empresas establecidas en el cantón por lo que, en el caso de los ingresos de patentes comerciales y licencias de licores que representan el 13,02% de los ingresos corrientes se mantienen con una confianza significativa de que se materializarán. No se perciben tampoco amenazas en la empleabilidad que nos lleve a dudar de la propuesta de ingresos planteada para el presente año y los proyectados hasta el 2027.

Egresos:

* En

materia de nuevas plazas fijas y por servicios especiales, se consideran las plazas que actualmente se vienen financiando en su mayoría por servicios especiales por lo que ya se a asegurado el gasto según las previsiones de ingresos para lo cual se realizo el análisis financiero con el fin de asegurar la continuidad del municipio.

cálculo del gasto, también se considera la comparación de ejecución entre el periodo anterior y el periodo tras anterior con el fin de identificar porcentajes de crecimiento o disminución, sobre todo en tema de crecimiento del gasto corriente y la adopción de medidas para la reducción del gasto en virtud de la situación generada por la crisis económica provocada por los aumentos en el costo de la vida. En el caso del crecimiento de gasto corriente y del gasto con fondos de transferencias que están bajo la aplicación de la Regla Fiscal, se considera el porcentaje autorizado.

*Tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2027 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.

*La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima se ese rango.

*Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad. *La estructura de gastos se mantenga como lo ha hecho históricamente es decir, un gasto administrativo que no pase del 40% (actualmente se encuentra en un 25,5%), una privatización de servicios sostenida y creciente en apoyo a los diversos programas que desarrolla el Municipio, útiles y materiales en niveles óptimos de administración con un sistema mejor administrado por efectos de la implementación de las NICSP en especial la NICSP 12

- Inventarios, se priorice y brinde mayor importancia a la construcción y mantenimiento de obra pública, las transferencias corrientes se mantengan igual, es decir, se mantengan los mismos porcentajes y creciente por la estrecha relación con el ingreso y las transferencias de capital que obedezcan a transferencias sin contraprestación a sujetos privados se mantenga en una asignación constante pero sin mayores crecimientos.

*Que los programas sociales, deportivos, culturales, ambientales, de gestión de residuos se planeen de una mejor manera, delimitando su alcance, crecimiento y aporte de valor agregado para que no generen presión sobre el resto de la estructura de gastos.

*Que los proyectos que desarrolle el Municipio conforme los artículos 178 y 179 del reglamento a la Ley General de Contratación Pública realmente cuenten con los estudios de preinversión y factibilidad de modo que aseguren un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos y los tiempos de contratación. *Que el cambio político en el 2024 (Elecciones municipales) no traiga consigo un cambio en el funcionamiento interno de la Municipalidad. *Se mejore la ejecución de gastos del 2024 al 2027.

Elaborado por:

Natalia Jiménez Ruiz
Encargada de Presupuesto

NATALIA
JIMENEZ
RUIZ (FIRMA)

Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos, con cinco votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°06-67-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

Solicitarle a la Administración que de acuerdo al Convenio Tripartito firmado entre la Municipalidad de Bagaces, el SINAC, y la Asociación de Desarrollo de Fortuna, para cuándo se estaría haciendo la transferencia, y cuál es el mecanismo que se va a utilizar para transferir estos fondos de ₡15,000,000.0 a la Asociación de Desarrollo de Fortuna, qué nos digan la fecha en que se estaría haciendo esta transferencia, porque ya no hay nada más que hacer, es hacer la transferencia.

Lo probamos con 5 votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme de una vez, para que sea contestado lo antes posible. Con 5 votos a favor y cero en

contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°03-67-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

Solicitarle a la Asociación de Desarrollo de Fortuna que nos indiquen a través de un oficio o puede ser copia de una minuta, lo que ustedes consideren, cuáles sería el procedimiento para efectuar los desembolsos que estaría utilizando la Asociación, los desembolsos relacionados con estos ₡15,000,000.0, cuál sería el procedimiento para llevar a cabo los desembolsos asociados a este convenio.

¿Estamos de acuerdo compañeros? Lo dispensamos y lo probamos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°04-67-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Qué según lo acordado en la sesión número N°49-2023, correspondiente al jueves 27 de julio del 2023, se le solicita al MINAE, al ICE, al MINAE, en la figura del Ministro y al ICE en la figura del Presidente Ejecutivo, que nos informen sobre el estado actual de la creación o traslado de plazas para la apertura del Parque Nacional Miravalles, porque puede ser que sea creación o traslado, qué nos informen. Estamos de acuerdo compañeros en estos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Y lo dejamos en firme de una vez por si lo quieren transferir lo antes posible.

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05-67-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**